

Territorio maraúchois.

SELO QVARTO QVINTO
LE MARAÚCHOIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y CINCO

Para saber como los propios y terrenos de ella en un nombre y nasca
sas de morado, que tienen, tachos, jurisdicción y sea como propia suya,
o no, Diego Perea como y mediano, subreos, duntos y mancomun
y molinos, y en un nombre de población, sea que sea de uno o de dos, y
que lindan y por saliente con Sebastián Pardo de la medicina y
poriente de los Calles publicas y por parte de Aluado fernandez de
ha por tpo de quatro años que se mandaron por un tpo en el dia de
placar, en un nombre de la que viene en mil e trescientos setenta y
quatro pagando de los Caudales de los propios de esta villa y en
una de los quince años por que se ha de hacer en la misma villa
de suada medicina municipal, y cumplido el tpo, ha de correr el
aviso de moradas de los Casos por el tpo de un año, pagando de ochocien
tos de ochocientos Ducados en la forma que queda de esta villa, a la
villa de moradas de para que se situen en la villa y mudados por
seguridad, siendo los Casos y para que se ha de hacer en ochocientos
que se mandaron, y para que se ha de hacer en mil e trescientos con
tas de ochocientos de las Casas, en la forma que se ha de hacer, y
de fecho con condiciones que no ha de ser en la villa, y para que
halla, con todas aquellas cláusulas, y en un nombre de los
maiores y validaciones de la villa, y para que se ha de hacer, y para
soho, y en un nombre de la villa, y para que se ha de hacer, y para
por el tpo de la villa, y para que se ha de hacer, y para que se ha de
de la villa, y para que se ha de hacer, y para que se ha de hacer, y para
na que se ha de hacer, y para que se ha de hacer, y para que se ha de
lo mandado en el tpo de la villa, y para que se ha de hacer, y para
na que se ha de hacer, y para que se ha de hacer, y para que se ha de

Thomas de Segura
Gonzalez

Nota de testimonio
de los señores de para
pueda la cabecera
de lo ponga por un tpo que se ha de hacer, y para que se ha de
y para que se ha de hacer, y para que se ha de hacer, y para que se ha de
do y sea

Thomas de Segura
Gonzalez

Acuerdo
En la villa de Mula en veinte y cinco dias
de Mayo mil seiscientos y setenta años
mandado los S. n. de fernando Anonio

